

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33910 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: Concurso 676/ 14 sección D.

NIG 08019-47-1-2014-8005554.

Fecha del auto de declaración: 29/7/14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Centre d'Innovació en Productivitat, Fundació Privada con domicilio en Manresa (Barcelona), Avda. Bases de Manresa, n.º 1, con CIF n.º G64910763.

Administradores concursales: ADM Corporación Concursal, S.L.P. que ha designado como persona natural para el ejercicio de dicho cargo a D. Juan Navarro Roura.

Dirección postal: Diagonal n.º 405, principal, 4.º, en Barcelona.

Dirección electrónica.- cipfp@admcc.es.

Regimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 1 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140047703-1